

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	1.021.700,00
IV. Reservas:	
5. Otras reservas	20,58
V. Resultados de ejercicios anteriores:	
2. Resultados negativos ejercicios anteriores	(177.235,40)
VI. Pérdidas y ganancias	229.798,45
Total fondos propios	1.074.283,63
E) Acreedores corto plazo:	
III. Deudas c/p grupo y asociadas:	
2. Deudas empresas Asociadas ...	1.460.273,11
Con Grupo PRA, S.A.	608.317,41
Con CBR Inversiones, S.A.	608.317,41
Con Sanidad y Residencias 21, S.A.	243.638,29
IV. Acreedores comerciales:	
2. Deudas por compras o servicios.	7.800,00
V. Otras deudas no comerciales:	
1. Administraciones Públicas	111.832,12
Total pasivo	2.654.188,86

Logroño, 11 de julio de 2003.—El Liquidador Único CBR Inversiones, S.A., D. José Barrena Cabello.—36.215.

GUINDOLA GESTION, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios celebrada el 21 de julio del 2003 se acuerda la disolución de la misma sin apertura del período de liquidación y con cesión global del activo y del pasivo a título de sucesión universal a favor del único accionista, «Guindola Consultores, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Administrador, José Luis Fernández Palomares.—36.455.

HIBISCUS, S. L. (Sociedad absorbente) BEISTEGUI HERMANOS, S. L. ASESORÍA FITNESS, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El 30 de junio de 2.003 las Juntas Generales de Socios de Hibiscus, Sociedad Limitada, Asesoría Fitness, Sociedad Limitada Unipersonal y de Beistegui Hermanos, Sociedad Limitada, acordaron la fusión de las compañías mediante la absorción de las últimas por la primera, según el Proyecto de Fusión depositado.

Al mismo tiempo, la Junta de Socios de Hibiscus, Sociedad Limitada acordó aumentar el capital social y modificar su denominación social, que en lo sucesivo adoptará la denominación de Beistegui Hermanos, Sociedad Limitada, con la consiguiente modificación estatutaria.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, en los domicilios socia-

les de las sociedades, así como el derecho a oponerse al referido acuerdo, todo ello en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 del citado Texto Refundido.

Vitoria, 30 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Hibiscus, S. L. y Beistegui Hermanos, S. L. y Administrador Único de Asesoría Fitness, S. L. Unipersonal, Don José Luis Beistegui Chirapozu.—37.259.

1.ª 4-8-2003

HUERTA MAYOR, S. A.

Al efecto de lo dispuesto en el art. 149 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de esta sociedad celebrada el día 30 de junio de 2.003, acordó por unanimidad el cambio de domicilio social de la compañía que a partir de esta fecha se fija en Alcoy (Alicante), calle Escultor Peresejo, n.º 38, modificándose en conformidad con dicho acuerdo el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

En Alcoy, 3 de julio de 2003.—Ovidio Pérez Alonso; Fernando Gasco Orts (Administradores mancomunados).—36.454.

IBERELASTOMER, S. A.

(En liquidación)

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

En mi calidad de Administrador Único de Iberelastomer, Sociedad Anónima, en Liquidación convoco a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que tendrá lugar en Izarra (Álava) Plaza Ayuntamiento, 1-1.º derecha, el día 20 de Agosto de 2003, a las 13 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 21 de Agosto de 2003, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora; junta general que tendrá el carácter de ordinaria para tratar sobre las cuentas anuales del ejercicio de 2001 y de extraordinaria según los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales, que incluyen balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de los auditores de cuentas y el informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Informe especial respecto a operaciones e inversión en el extranjero de oportunidades y riesgos y decisiones al respecto.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Liquidador Único.

Quinto.—Autorización para la Ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos.

Sexto.—Solicitud al Registro Mercantil, si procede, de la inscripción parcial de los acuerdos.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Izarra, 28 de julio de 2003.—El Liquidador Único, Borja Ortiz de Zarate.—37.249.

IBERONEGOCIOS 2100, S. L. (Sociedad absorbente)

MENDIMENDIYA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de Iberonegocios 2100, Socie-

dad Limitada y Mendimendiya, Sociedad Limitada, aprobaron en fecha 30 de julio de 2003 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda de ellas por la primera, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida Mendimendiya, Sociedad Limitada, incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente Iberonegocios 2100, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión redactado por los administradores de ambas sociedades, con la aprobación por los socios de los respectivos balances de fusión cerrados a 29 de Julio de 2003.

A fin de entregar a los socios de Mendimendiya, Sociedad Limitada, participaciones sociales en Iberonegocios 2100, Sociedad Limitada, se amplía el capital social de ésta última en 98.198,—euros, mediante la emisión de 98.198 participaciones sociales de 1,—euro de valor nominal cada una.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona a, 30 de julio de 2003.—Administrador de Iberonegocios 2100, Sociedad Limitada, Don David Cruz Jofre, Administradores solidarios de Mendimendiya, Sociedad Limitada, Don Pablo Usandizaga Usandizaga y Doña Blanca Ochoa Gómez.—37.725.

1.ª 4-8-2003

IGLU PUBLICIDAD, S. L.

Disolución-liquidación

En junta universal de 10 de julio de 2003, se acordó la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobándose el acta y balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	1.248,08
Tesorería	10.945,75
Total Activo	12.193,83
Pasivo:	
Fondos propios	5.149,07
Provisiones	3.280,00
Acreedores	3.764,46
Total Pasivo	12.193,83

Logroño, 10 de julio de 2003.—D. Francisco Valverde Solozábal, Administrador.—36.475.

ILUMI, S. A.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de septiembre de 2003, en primera convocatoria a las doce horas y el día 5 de septiembre de 2003 en segunda convocatoria a la misma hora, en el domicilio social San Fernando de Henares (Madrid) calle Mar Tirreno, 23, con sujeción al siguiente